



DECRETO No. 1182 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 1179 DE 2021

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículos 94,95 y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986; artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones concordantes,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental expidió el Decreto No. 1179 de fecha 11 de noviembre de 2021 a través del cual se encarga de las funciones inherentes al cargo de Gerente de la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P Código 050, a partir del 12 de noviembre de 2021 y mientras se nombre su titular, al doctor CRISTIAN JOSÉ MUJICA CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.777.129 expedida en Arauca.

Que dentro del tiempo señalado en el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, el doctor CRISTIAN JOSÉ MUJICA CASTILLO a través de comunicación de fecha 12 de noviembre de 2021 dirigida a la Gobernadora del Departamento (E), desiste de la designación de ser encargado de las funciones de Gerente de la EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA - ENELAR E.S.P.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, la Entidad Territorial procederá a derogar el Decreto No. 1179 de 2021.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Deróguese en todas y cada una de sus partes, el contenido del Decreto No. 1179 de fecha 11 de noviembre de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO.



DECRETO No. 1182 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 1179 DE 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, a los 12 NOV. 2021

ÉRIKA PARALES PÉREZ

Gobernadora encargada del Departamento de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	
Digitó:	Ruth Fabiola Murillo Parra	Profesional Especializado	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos y Jurídicos:	Jahyl Francisco Hernández Trujillo	Secretario General y Desarrollo Institucional	
Revisó Aspectos Técnicos:	Quien revisa el documento. Aspecto técnico.	N.A.	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos.	Uriel Niño López	Coordinador Área Jurídica	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Liliana Vivas Parada	Profesional Especializado – Área Jurídica	